



Fecha: 19 de diciembre de 2022

Convocatoria: 2022-2023-036

Título: **Maestro(a) (Educación Física nivel: Elemental/ Superior)** Puesto: 004860

Código: 17000 FLSA: Exento Categoría de empleo: Professional (Faculty)

Horario: Diurno Departamento: ACADEMIA PONCE INTERAMERICANA

**Aspectos
distintivos:**

Trabajo docente de responsabilidad y complejidad que consiste en el diseño, implantación y evaluación de experiencias de aprendizaje grupales e individualizadas. Planificar tomando como punto de partida el currículo de la Escuela Laboratorio y las necesidades, intereses y habilidades del niño. Planificar de acuerdo a los principios de desarrollo y las prácticas apropiadas, de forma emergente e integrada. Desarrollar experiencias de corte constructivista, que permitan al estudiante explorar y construir su conocimiento. Desarrollar una comunidad de aprendices en la sala de clases, fomentando la colaboración, una cultura de paz y los valores ecuménicos cristianos. Trabajar en equipo con el personal de la escuela y los padres. Diseñar instrumentos de avalúo apropiados para determinar el desarrollo del niño. Mantener los registros y documentos requeridos. Realizar tareas afines al rol de Escuela Laboratorio, tales como la supervisión de estudiantes practicantes y aquellos que realizan experiencias clínicas, la participación en investigaciones académicas. Disponibilidad para participar en actividades co y extra-curriculares.

**Requisitos
mínimos:**

Bachillerato en Artes en Educación de una institución acreditada con especialidad en Educación Física en el nivel Elemental/ Superior con Certificación Regular de Maestros del DEPR. **Para materias de ciencias, matemática, inglés, español o historia:** Bachillerato en (materia); o en su lugar, haber aprobado no menos de 60 créditos para el grado de bachillerato de los cuales 9 deberán ser en cursos de la disciplina. Como parte de la contratación la dirección escolar gestionará la Certificación Provisional del DEPR y de no tener los créditos específicos en educación, desarrollará el Plan de Inducción correspondiente.

Experiencia: Preferiblemente pero no indispensable, alguna experiencia como maestro y Certificado negativo de antecedentes penales (expedido en un término no mayor de seis meses previo a la solicitud), Certificado de Salud y de Primeros Auxilios. **Certificado de Vacunación contra el COVID-19 (2 dosis).**

**Competencias
mínimas:**

Dominio oral y escrito del español y el inglés. Conocimiento sobre métodos y técnicas de instrucción que incluya diseño de principios curriculares, teoría del aprendizaje, técnicas de enseñanza individual y en grupo; así como el diseño de planes de desarrollo individual y principios de diseño de pruebas para medir el progreso académico. Dominio y conocimiento de la/s material/s a enseñar. Mantenerse al día en los nuevos desarrollos y estrategias para el proceso de enseñanza-aprendizaje. Destrezas efectivas de comunicación oral y escrita. Habilidad para transmitir y promover la discusión de conceptos e ideas propias del nivel académico asignado. Habilidad para trabajar en equipo y establecer relaciones interpersonales efectivas. Disponibilidad para trabajar en diferentes horarios según las necesidades de servicio.

Salario:

\$2,072

Solicitudes:

Favor de radicar su solicitud, resume y credenciales académicas no más tarde del **30 de diciembre de 2022.**

**Universidad Interamericana de Puerto Rico
Recinto de Ponce
Oficina de Recursos Humanos
104 Turpeaux Ind. Park
Mercedita, PR 00715-1602**

- (1) Favor acceder a www.inter.edu (DOCUMENTOS: Recursos Humanos) para obtener la solicitud de empleo y los formularios de autoidentificación requeridos. (2) Debido a la emergencia del COVID-19, temporalmente aceptamos solicitudes por correo electrónico (rechum@ponce.inter.edu), sujeto a que la envíe, además, por correo regular. (3) Personas calificadas que requieran información sobre el proceso de radicación por correo electrónico o con algún impedimento que desee acomodo para la entrevista, debe llamar a la Oficina de Recursos Humanos al (787)284-1912, ext. 2001, #2162. (4) Se exhorta a mujeres calificadas a solicitar. (5) No consideramos solicitudes incompletas o que no cumplan con lo dispuesto en esta convocatoria. (6) Solicitantes se considerarán solo para esta convocatoria.

La información que antecede está pensada para describir la naturaleza y el nivel general de las tareas que se espera lleve a cabo la persona designada a este puesto. No deberá interpretarse como una lista taxativa de los deberes y responsabilidades relacionados con el desempeño de las funciones del puesto. La Universidad Interamericana de Puerto Rico se reserva el derecho de enmendar y ajustar este documento en cualquier momento de acuerdo a las necesidades institucionales.

Patrón con igualdad de oportunidades en el empleo que toma acción afirmativa en el empleo de mujeres, veteranos protegidos y personas con impedimentos (M/F/V/H).